



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 SEP 2018	
Recibido.....	14.46.....Hs.
Exp. N°.....	35469.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para realizar la construcción de un Centro de Salud de atención primaria en el barrio Santa Teresita de la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Los vecinos del barrio Santa Teresita de la Ciudad de Villa Constitución desde hace años se encuentran reclamando, a través de distintas instancias institucionales, la construcción de un Centro de Salud de atención Primaria.

Durante el transcurso del año 2017, los vecinos de Santa Teresita han tenido reuniones con el coordinador del Nodo Salud, Sr. Eduardo Lastra, quien les habría comunicado que sería factible la instalación de un centro de salud, pero no han obtenido por fuera de las declaraciones específicas efectuadas, una respuesta formal que llegara a materializar las soluciones a los reclamos de urgencia y prioridad pertinentes.

También, como consecuencia de una audiencia realizada con el cuerpo de concejales de la ciudad de Villa Constitución en abril del corriente año, al manifestarse sobre la demanda de la falta de accesibilidad al sistema de salud que padecen los



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vecinos, se ha presentado un proyecto de resolución por un bloque de ediles solicitando *"al Ministerio de Salud de la Provincia tenga a bien considerar la instalación de un centro de Atención Primaria de la Salud, en Barrio Santa Teresita de la ciudad de Villa Constitución."*

Debemos considerar que la salud de la población hace en su esencia, a la ética, a la calidad de vida, al grado de desarrollo y a la viabilidad de esa población, por lo que el estado de la salud se convierte en un importante indicador del nivel de satisfacción de las necesidades básicas.

La imposibilidad de acceder a las necesidades básicas es sinónimo de deterioro de la salud y pronóstico de peligro y daño. A partir de ello se desprende que el Estado debe, en forma ineludible e indelegable, generar los mecanismos a través de los cuales se brinden las posibilidades del acceso a la salud a toda la población.

La estrategia de la atención primaria de salud para poder efectivizarse en su plenitud precisa de la voluntad política para hacerlo, por ello debemos bregar por un sistema único de salud, integrado y articulado, con un sistema de referencia y contrarreferencia óptimo que permita la circulación de todos por los diferentes servicios sin diferenciación de ningún tipo.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.